

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

D. Jesús García Conde, Interventor General acctal.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos y se levanta a las diez horas y veinte minutos.

Nº 1/1/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 2/8/2021.- GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de **GRATIFICACIONES** por la realización de trabajos fuera de la jornada habitual.

Nº 3/9/2021.- PRESTACIÓN DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar el pago de las prestaciones del FONDO DE ACCIÓN SOCIAL, en los términos que resultan del informe-propuesta transcrito anteriormente.**

Nº 4/10/2021.- PAGOS EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de HORAS EXTRAORDINARIAS.**

Nº 5/11/2020.- PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS DE POLICÍAS LOCALES MES DE DICIEMBRE DE 2020.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS, diciembre 2020.**

Nº 6/12/2021.- PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD, diciembre 2020.**

Nº 7/13/2021.- PRODUCTIVIDAD POR FINES DE SEMANA Y FESTIVOS DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta de sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, diciembre 2020.**

Nº 8/14/2021.- PRODUCTIVIDAD POLICÍAS LOCALES FIESTAS DE NAVIDAD 2020.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD, FESTIVOS NAVIDAD 2020.**

Nº 9/15/2021.-PRODUCTIVIDAD POR TURNICIDAD VINCULADA A SU EFECTIVA REALIZACIÓN DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 2020.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD, TURNICIDAD CUARTO TRIMESTRE 2020.**

Nº 10/16/2021.- PRODUCTIVIDAD BRIGADA DE INCIDENCIAS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD-INCIDENCIAS, DICIEMBRE 2020.**

Nº 11/17/2021.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el **reconocimiento de servicios en los términos del Informe-Propuesta.**

Nº 12/18/2021.- ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en **sus propios términos disponiendo su pago.**

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES Y SERVICIOS GENERALES

Nº 13/19/2021.- ADHESIÓN AL REGISTRO DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Previa deliberación y por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 127, 1º apartado n) de la Ley reguladora de las bases de régimen local, la Junta de Gobierno **ACUERDA** formalizar la adhesión al Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid, declarando expresamente conocer las obligaciones y derechos que dicha adhesión comporta, manifestando la voluntad de someterse al Código ético, aceptando la aplicación del régimen de control y fiscalización y las medidas correspondientes, en caso de incumplimiento de dicho Código ético o de lo establecido por la Ley.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Junta de Gobierno conoce además de los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 14/20/2021.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1º de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y en consecuencia **SOLICITAR** al Gobierno de la Nación, a través del Excmo. Sr. Ministro del Interior, que el término municipal de San Sebastián de los Reyes sea declarado zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, producida por los daños derivados del fenómeno meteorológico conocido como “Filomena”, acaecido en enero de 2021, adoptando las medidas económicas, fiscales y laborales necesarias y oportunas establecidas en el Art. 24 de la citada Ley.

F.O.D. Nº 15/21/2021.- PROPUESTA DE BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE COMISARIO/A DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Previa deliberación y por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127, apartado 1º, h) de la Ley reguladora de las bases de régimen local, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar las Bases propuestas para proveer una plaza de Comisario/a, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Las Bases serán diligenciadas y publicadas en el BOCM y en la web municipal.

F.O.D. Nº 16/22/2021.- PROPUESTA DE BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA INTENDENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Previa deliberación y por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127, apartado 1º, h) de la Ley reguladora de las bases de régimen local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar las Bases propuestas para proveer una plaza de Intendente, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Las Bases serán diligenciadas y publicadas en el BOCM y en la web municipal.**

F.O.D. Nº 17/23/2021.- PROPUESTA DE BASES PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA, MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO.

Previa deliberación y por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127, apartado 1º, h) de la Ley reguladora de las bases de régimen local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA **aprobar las Bases propuestas para proveer cinco plazas vacantes de Policía de la Escala básica del Cuerpo de Policía Local encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020. Las Bases serán diligenciadas y publicadas en el BOCM y en la web municipal.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez